



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DESARROLLO DE SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS EN PERSONAL DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación:

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato (en lo sucesivo la SSG), es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 13 fracción V y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (identificado mediante sus siglas ISAPEG) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual cuenta con autonomía para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, y que tiene por objeto ser el órgano executor en la prestación de servicios de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta, conforme lo dispuesto por el Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se Reestructura la organización interna del ISAPEG, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, el 25 de junio de 2001.

Domicilio:

Tamazuca 4, Colonia Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Datos personales sometidos a tratamiento:

-) Correo electrónico
-) Sexo
-) Edad
-) Estado civil
-) Escolaridad
-) Institución donde labora

Adicionalmente, se requieren los siguientes datos personales sensibles:

-) Antecedentes, información y condiciones del estado de salud, pasado y presente.

Los datos personales y datos personales sensibles sometidos a tratamiento se clasifican conforme a lo establecido en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Fines del tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles:

-) Integrar una base de datos conforme a las respuestas otorgadas por parte de los trabajadores de la salud.
-) Enviar los resultados obtenidos de las pruebas, a los participantes que lo hayan solicitado explícitamente por correo electrónico.
-) Analizar los resultados mediante pruebas estadísticas
-) Comprobar diferencias estadísticas



-) **Publicar resultados estadísticos en foros especializados**
-) **Implementar programas estratégicos en respuesta a las necesidades detectadas**

Es importante señalar que publicación y divulgación de resultados se realizará de forma estadística, mediante el procedimiento de disociación, sin permitir la identificación del titular de los datos personales.

El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos.

Conforme lo establece el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Así como al artículo 2 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, relacionado con el artículo 2, fracción II, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracción I y IV, del Decreto Gubernativo número 42 mediante el cual se Reestructura la organización interna del ISAPEG, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, el 25 de junio de 2001; así como en lo señalado en los artículos 2, 3, 4 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; artículos 2, 4 fracción V numeral 14, 9 fracción VI, XII, XIV, XXIV y XXV; 60 fracción XIV y 61 del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Transferencias de datos personales:

En cuanto a las transferencias de datos personales se realizan de acuerdo a lo establecido en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 100 bis de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Precisando que sus datos personales podrán ser transferidos a autoridades judiciales y administrativas, así como órganos autónomos y de procuración de justicia siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transferencias que prevenga la Ley de la materia.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley en la materia establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales que fueron recabados para las finalidades referidas, mediante escrito libre, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato de manera física en el domicilio de la Unidad o, a través del correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

Dicha negativa para el tratamiento de sus datos personales no será motivo para que SSG-ISAPEG niegue los servicios que presta. Sin embargo, al no aportar sus datos personales se le hace de su conocimiento que no se le informará acerca del seguimiento de su procedimiento, trámites y servicios prestados por este instituto.

Por lo que tiene a su disposición ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a. Acceder en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.



- b. Rectificar sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c. Cancelar los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO en cualquier momento debiendo acreditar su identidad o, en su caso, la de su representante legal, presentando la solicitud para el ejercicio de los derechos, a través de escrito libre, directamente ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián 78 colonia Centro, código postal 36000 Guanajuato, Gto., o bien, a través del número telefónico 01 (473) 688 04 70 extensión 601 de la ciudad de Guanajuato, Gto., o en el correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx, quien deberá entregarle el acuse de recibo que corresponda.

Requisitos para presentar una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO.

Generales:

-) Nombre del titular de los datos personales.
-) Documentos que acrediten la identidad del titular. En el caso de contar con representante legal, nombre y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
-) Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
-) Descripción clara y precisa de los datos personales y el derecho que se quiere ejercer o de lo que se solicita.
-) En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales.

Específicos:

-) Acceso: Indicar la modalidad en la que el titular prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
-) Rectificación: Especificar las modificaciones que se solicitan a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
-) Cancelación: Señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable.
-) Oposición: Manifiestar las causas o la situación que llevan al titular a solicitar que concluya el tratamiento de sus datos personales, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Puede ser consultado en la página institucional en Internet: salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad.



Se comunicará a través de la página institucional en Internet: salud.guanajuato.gob.mx/Aviso-de-Privacidad.php

Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que existan modificaciones en nuestro modelo, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, sin embargo usted puede solicitar cualquier información acerca del aviso de privacidad a través de la siguiente dirección electrónica mrgonzlezg@guanajuato.gob.mx